

FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 3417/2010

ID TÍTULO: 2502345

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se subsana la firma delegada y se incluye en castellano -----
----- Se propone una reestructuración del plan de estudios para cumplir con el criterio de "Diferenciación de títulos

dentro de la misma Universidad", aprobado en el Pleno del Consejo de Universidades del 6 de julio de 2011 y por la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria del 7 de julio de 2011. 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) - Se modifican los créditos ECTS de matrícula máxima para el estudiante a tiempo parcial para el resto de cursos. 2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Se elimina la información relativa a los itinerarios. 4. Acceso y admisión 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013) 5. Plan de estudios 5.1 Se actualiza la información del plan de estudios. Se elimina la información relativa a los itinerarios. Se actualiza el apartado de movilidad. 5.5.1 Nivel 2 - 5.5.1.1. Datos básicos del nivel 2 o Se eliminan los dos itinerarios que se ofertaban en el plan de estudios o Se eliminan las asignaturas «Fuentes Grecolatinas en la Literatura», «Lengua y Cultura Francesas», «Lengua y Cultura Alemanas», «Literatura Comparada» y «Filosofía Política: Teoría de la Democracia» del plan de estudios. o Las asignaturas «Historia Moderna» y «Historia Contemporánea» pasan de tercer curso a segundo curso. o Las asignaturas «Historia y Patrimonio Documental», «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento Histórico», «Historia de América Latina» y «Teoría del Arte Contemporáneo» pasan de cuarto curso a tercer curso. o Las asignaturas «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento Histórico», «Historia de América Latina» y «Teoría del Arte Contemporáneo», «Geografía y Patrimonio del País Valenciano» y «Patrimonio Histórico de la Hispania Romana» pasan de optativas a obligatorias. o Las asignaturas «Historia de América Latina», «Teoría del Arte Contemporáneo» y «Patrimonio Artístico Iberoamericano» pasan de 4,5 ECTS a 6 ECTS o Las asignaturas «Prácticas Externas» y «Trabajo fin de grado» pasan de segundo semestre a anual. o Las asignaturas «Historia medieval de Europa», «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento Histórico», «Patrimonio geográfico de España», «Geografía y patrimonio del País Valenciano», «Patrimonio e historia de las artes visuales» pasan de segundo a primer semestre o Las asignaturas «Lengua Inglesa», «Historia contemporánea», «Historia contemporánea del País Valenciano», «Historia de América Latina», «Teoría del Arte Contemporáneo», «Patrimonio Artístico Iberoamericano» pasan de primer a segundo semestre - 5.5.1.6 Actividades formativas o Se modifica la distribución de horas de las asignaturas «Lengua inglesa», «Trabajo fin de grado», «Historia de América Latina», «Teoría del Arte Contemporáneo» y «Patrimonio Artístico Iberoamericano». - 5.5.1.8 Sistemas de evaluación o Se modifica el sistema de evaluación de las asignaturas «Patrimonio arquitectónico y urbanístico» y «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento

Histórico» 6. Personal académico 6.1. Profesorado - Se elimina el profesorado perteneciente a dos áreas de conocimiento. 8. Resultados previstos Se elimina la información relativa a los itinerarios. 10. Calendario de implantación Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se modifica el documento de delegación de firma para el envío de solicitudes de verificación y modificación de grados que recae en la vicerrectora de Estudios Isabel García Izquierdo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se elimina la información relativa a los itinerarios.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información del plan de estudios. Se elimina la información relativa a los itinerarios. Se actualiza el apartado de movilidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se elimina la información relativa a los itinerarios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1 Nivel 2 - 5.5.1.1. Datos básicos del nivel 2 o Se eliminan los dos itinerarios que se ofertaban en el plan de estudios o Se eliminan las asignaturas «Fuentes Grecolatinas en la Literatura», «Lengua y Cultura Francesas», «Lengua y Cultura Alemanas», «Literatura Comparada» y «Filosofía Política: Teoría de la Democracia» del plan de estudios. o Las asignaturas «Historia Moderna» y «Historia Contemporánea» pasan de tercer curso a segundo curso. o Las asignaturas «Historia y Patrimonio Documental», «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento Histórico», «Historia de América Latina» y «Teoría del Arte Contemporáneo» pasan de cuarto curso a tercer curso. o Las asignaturas

«Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento Histórico», «Historia de América Latina» y «Teoría del Arte Contemporáneo», «Geografía y Patrimonio del País Valenciano» y «Patrimonio Histórico de la Hispania Romana» pasan de optativas a obligatorias. o Las asignaturas «Historia de América Latina», «Teoría del Arte Contemporáneo» y «Patrimonio Artístico Iberoamericano» pasan de 4,5 ECTS a 6 ECTS o Las asignaturas «Prácticas Externas» y «Trabajo fin de grado» pasan de segundo semestre a anual. o Las asignaturas «Historia medieval de Europa», «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento Histórico», «Patrimonio geográfico de España», «Geografía y patrimonio del País Valenciano», «Patrimonio e historia de las artes visuales» pasan de segundo a primer semestre o Las asignaturas «Lengua Inglesa», «Historia contemporánea», «Historia contemporánea del País Valenciano», «Historia de América Latina», «Teoría del Arte Contemporáneo», «Patrimonio Artístico Iberoamericano» pasan de primer a segundo semestre - 5.5.1.6 Actividades formativas o Se modifica la distribución de horas de las asignaturas «Lengua inglesa», «Trabajo fin de grado», «Historia de América Latina», «Teoría del Arte Contemporáneo» y «Patrimonio Artístico Iberoamericano». - 5.5.1.8 Sistemas de evaluación o Se modifica el sistema de evaluación de las asignaturas «Patrimonio arquitectónico y urbanístico» y «Documentación Medieval y Construcción del Conocimiento

6.1 – Profesorado

- Se elimina el profesorado perteneciente a dos áreas de conocimiento.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) - Se modifican los créditos ECTS de matrícula máxima para el estudiante a tiempo parcial para el resto de cursos.

11.2 - Representante legal

Se subsana la firma delegada y se incluye en castellano -----
----- 11.2 Se modifica el documento de delegación de firma para el envío de solicitudes de verificación y modificación de grados que recae en la vicerrectora de Estudios Isabel García Izquierdo

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken